

Edición N° 09

Boletín

Informativo

**Elecciones
Municipales 2022**



CSE
Consejo Supremo Electoral
Fortaleciendo la Democracia

www.cse.gob.ni

BOLETÍN INFORMATIVO DEL 10 AL 16 DE OCTUBRE



1. Finaliza impresión de Boletas Electorales para los Comicios Municipales 2022



2. CSE organiza capacitación para Policías Electorales



3. Consejos Electorales Municipales nombran a las y los Miembros de las JRV



4. Así avanza el Trámite de Cedulación en Nicaragua



5. Próximas actividades para los Comicios Municipales 2022

Finaliza impresión de Boletas Electorales para los Comicios Municipales 2022



El Consejo Supremo Electoral (CSE) de Nicaragua, el 12 de octubre, oficialmente finalizó el proceso de impresión de las Boletas Electorales para los Comicios Municipales 2022, donde estuvieron presentes las y los Magistrados de esta institución junto a los Representantes Legales de los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos.

Las Boletas Electorales fueron trasladadas al almacén de este Poder del Estado, para su respectivo resguardo. En los próximos días, se garantizará la preparación de las Maletas Electorales, y

posteriormente serán enviadas con todo el Material Electoral, de forma ordenada y segura a como lo establece la Ley No. 331, Ley Electoral, hacia los 153 Municipios del país.

La Magistrada Presidenta del Consejo Supremo Electoral, Brenda Rocha Chacón, ha destacado la participación de todas las Organizaciones Políticas, tanto en el proceso de aprobación de las Boletas Electorales como en el acto oficial donde se dio por finalizada su impresión.

Asimismo, la Magistrada reafirmó que “como Consejo Supremo Electoral estamos comprometidos con la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías como mandata nuestra Ley Electoral. Por ello podemos asegurar que esta Boleta Electoral cuenta con todos los estándares de seguridad y autenticidad que son de vanguardia, garantizando el ejercicio de su voto como pueblo soberano”.



En este sentido, las Boletas Electorales para estos Comicios Municipales 2022, cuentan con elementos fabricados con la más alta tecnología; marcas de agua y uso de tinta invisible, lo que fortalece su seguridad, autenticidad y calidad.

Seguridad en traslado de Boletas



Las Boletas Electorales, han sido trasladadas con todas las medidas de resguardo pertinentes hacia el almacén del CSE. La Policía Nacional, como parte de su compromiso con la seguridad del país, ha brindado acompañamiento y protección en este proceso.

La Magistrada, Brenda Rocha Chacón, reafirmó que “es nuestra prioridad que este Proceso Electoral, Elecciones Soberanas Municipa-

les 2022, se continúe desarrollando en un clima de paz, tranquilidad, justicia, tolerancia y convivencia pacífica”.



CSE organiza capacitación para Policías Electorales

El Consejo Supremo Electoral (CSE) de Nicaragua garantizó, el 12 de octubre del año en curso, un encuentro con miembros de la Policía Nacional, con el objetivo de organizar y preparar la capacitación para quienes servirán al país como Policías Electorales en los Comicios Municipales 2022.



Todo lo anterior, en cumplimiento con el artículo 176 de la Ley No. 331, Ley Electoral. El encuentro para concretar la metodología de la capacitación, se efectuó con 73 miembros de la Policía Nacional de 18 Delegaciones Departamentales y Regionales del país.



En los próximos días, el Ministerio de Gobernación de Nicaragua a través del Consejo Supremo Electoral y la Policía Nacional, capacitará a más de 18 mil ciudadanas y ciudadanos quienes ejercerán la responsabilidad de Policías Electorales.

Cabe destacar, que el Ministerio de Gobernación, apegado a las leyes nicaragüenses, el 03 de octubre del corriente año, realizó la correspondiente convocatoria, para la inscripción de las y los ciudadanos que pretendieran formar parte de la Policía Electoral, en los Comicios Municipales a efectuarse el 06 de noviembre próximo.

Es importante resaltar, que este Poder Electoral ha realizado y estará entregando el Instructivo de la Policía Electoral, en el que se establece las funciones específicas y generales de quienes asumirán esta responsabilidad.

De esta manera, se garantiza el pleno cumplimiento del ejercicio de las funciones de las y los Policías Electorales, que velarán por un Proceso Electoral ordenado, en paz, justicia y convivencia pacífica.

Consejos Electorales Municipales nombran a las y los Miembros de las JRV

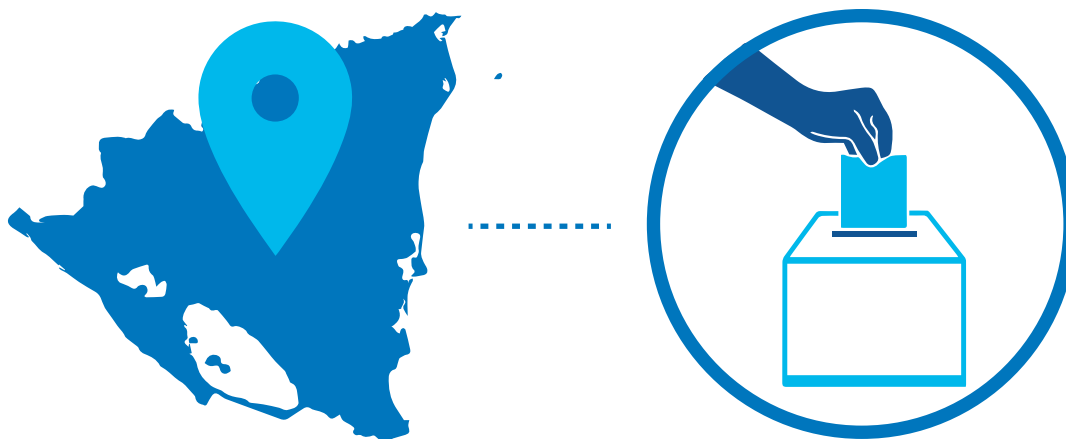
Los Consejos Electorales Municipales (CEM), en el período del 10 al 14 octubre, realizaron los nombramientos de las y los Miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), que ejercerán sus respectivas funciones en los Comicios Municipales 2022 a realizarse el 06 de noviembre próximo.

Todo lo anterior en cumplimiento con la actividad número 21 del Calendario Electoral, y apegado a la Ley No. 331, Ley Electoral. En consecuencia, se nombraron 47,586 cargos a ciudadanas y ciudadanos distribuidos en

las 7,931 Juntas Receptoras de Votos (JRV), que estarán habilitadas en los 153 Municipios del país, para que las y los nicaragüenses ejerzan su Derecho al Voto.

Es importante destacar, que todos los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos del 29 de septiembre al 06 de octubre, ante los correspondientes Consejos Electorales Municipales (CEM), entregaron sus propuestas de ciudadanas y ciudadanos para integrar las Juntas Receptoras de Votos (JRV).

Asimismo, este Poder Electoral, el 06 de octubre, garantizó que finalizara con éxito el período de Presentación de Ternas para la conformación de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), por parte de todas las Organizaciones Políticas que participan en los Comicios Municipales 2022.



Los nombramientos en los cargos de Juntas Receptoras de Voto (JRV) se encuentran distribuidos entre Presidentas o Presidentes, Primeros y Segundos Miembros, con sus respectivas o respectivos suplentes.

En este sentido, a través de la novedosa plataforma digital que este CSE habilitó, para que las Organizaciones Políticas realizarán la presentación de sus ternas, se ha garantizado un proceso ágil, ordenado y optimizado, haciendo uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Además, este sistema digital de forma automatizada garantizó que la integración para las Juntas Receptoras de Votos (JRV), en casos impares, fuera del cincuenta por ciento (50 %) más uno presidido por mujeres, según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 16 de la Ley No. 331, Ley Electoral.

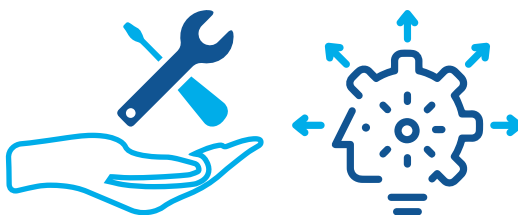


De esta forma, se ha asegurado estrictamente que cada Junta Receptora de Votos (JRV), sea integrada por un presidente o presidenta y dos miembros, con sus respectivos suplentes; garantizando el principio de Equidad de Género y el concepto de Alternancia.

Este Poder Electoral, en los próximos días realizará la respectiva capacitación, para las y los Miembros de la Juntas Receptoras de Votos (JRV), donde se explicará a detalle las funciones de cada uno de las ciudadanas y ciudadanos que servirán al país en estas importantes responsabilidades.

La juramentación de los Miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), se realizará el último fin de semana de octubre, en cumplimiento de la actividad número 22 del Calendario Electoral, la cual ha sido ajustada administrativamente para facilitar la participación de todas las ciudadanas y ciudadanos convocados; asimismo se asegurarán los locales adecuados para realizar dichos eventos, los que en gran medida son centros educativos.

El Consejo Supremo Electoral de Nicaragua, reafirma su compromiso de continuar fortaleciendo la democracia, la paz y la estabilidad; trabajando para garantizar a todas y todos los nicaragüenses, un Proceso Electoral Libre, Justo y Transparente.



Así avanza el Trámite de Cedulación en Nicaragua

El Consejo Supremo Electoral (CSE) de Nicaragua, durante el período del 03 de enero al 14 de octubre del 2022, ha garantizado el efectivo desarrollo del proceso de cedulación con nuevo formato, para las ciudadanas y ciudadanos nicaragüenses, logrando realizar un total de **531,169 trámites**.

Solicitudes por
primera vez:



110,849

Renovaciones:



185,571

Reposiciones:



234,749

Próximas actividades para los Comicios Municipales 2022

El Consejo Supremo Electoral (CSE), apegado a la Constitución Política de la República de Nicaragua y a la Ley No. 331, Ley Electoral, se encuentra en permanente cumplimiento de las actividades establecidas en el Calendario Electoral para los Comicios Municipales 2022 a realizarse el 06 de noviembre próximo.



Del 12 de octubre al 01 de noviembre

Período de Campaña Electoral de los Comicios Municipales.



27 de octubre, 2022

Último día de entrega de credenciales de las y los Fiscales de Juntas Receptoras de Votos a Partidos Políticos o Alianzas de Partidos Políticos.



Último fin de semana de octubre, 2022

Juramentación de las y los Miembros de las Juntas Receptoras de Votos.



CSE

Consejo Supremo Electoral
Fortaleciendo la Democracia